

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Elena Fernández, queda designada Directora del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

ARTICULO 2.- El Dr. Julio Báez, queda designado Subdirector del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

ARTICULO 3.- El Dr. Héctor Otero Cruz, queda designado Subsecretario de Atención Especializada de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 910-04 que designa al Mayor General José Aníbal Sanz Jiminián, P.N., Presidente del Consejo Nacional de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 910-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Mayor General José Aníbal Sanz Jiminián, P.N., queda designado Presidente del Consejo Nacional de Drogas (CND).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 911-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 911-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Andrés Vanderhorst, queda designado Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario.

ARTICULO 2.- El Dr. Gerardo Apolinar Aquino, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 3.- El Lic. Arístides Victoria Yeb, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 4.- El Lic. Arísmendi Bautista, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 5.- El Lic. José Maria Sosa, queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ